



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

ANUNCIO

Habiéndose publicado en el BOE nº 229 de fecha 16-9-2026, la Resolución de 11 de septiembre de 2026, de la Dirección General de Función Pública, por la que se resuelve el concurso ordinario para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, y figurando en la misma la asignación del puesto de trabajo de Vicesecretaría, clase 2ª del Ayuntamiento de Puente Genil, a la funcionaria de administración local con habilitación de carácter nacional, que actualmente es titular de la plaza de Secretaría General de este Ayuntamiento de La Carlota.

Ante la posibilidad de que el puesto de Secretaría de este Ayuntamiento de La Carlota, reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional, quede vacante próximamente, se anuncia la necesidad de su provisión temporal mediante alguna de las formas contempladas en los artículos 48 a 51 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Los/as Funcionarios/as de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional que estuvieren interesados/as, disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en la página web del Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Córdoba y en la sede electrónica, Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de La Carlota a través de la sede electrónica o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Características del Puesto:

- Grupo A1
- Complemento de Destino: Nivel 30
- Complemento Específico : 23.275,92 € (14 pagas incluidas)

Posibilidad de Teletrabajo: SI.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

(Firmado y fechado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

673D 8F43 B0E3 C48E 22AD



673D8F43B0E3C48E22AD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 18-09-2026